I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001196

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 26 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2639/2013; el Ord. N°1100/221/2013 de la Dirección de Control; el Memorándum Nº1101/005/2013 de la doña Elizabeth Toro Berríos Auditora; el Ord. Nº402/226/2013 del Departamento de Personal y Bienestar; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°1100/221/2013 de la Dirección de Control.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Sergio Espinoza Méndez, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don Sergio Espinoza Méndez.
Departamento de Personal
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA